![C:\Users\Usuario\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\IE\0HNU0Q18\IMG-20151007-WA0001[1].jpg]()

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Francisco Martínez Neri. Impugnación contra la Ley de Seguridad Interior
* Jesús Zambrano. Recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Seguridad Interior
* Paraguay dice que banderas sin escudo en jardines son decorativas
* Joaquín López-Dóriga. Delegación Miguel Hidalgo, objeto del deseo

**19 de enero de 2018**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/01/18**

**HORA: 06:43**

**NOTICIERO: Fórmula Detrás de la Noticia**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Francisco Martínez Neri. Impugnación contra la Ley de Seguridad Interior**

**Ricardo Rocha (RR), conductor**: Y ahora de viva voz, precisamente **Francisco Martínez Neri,** coordinador de la fracción del PRD en la Cámara de Diputados. Diputado, buen día, gracias por estar con nosotros esta mañana.

**Francisco Martínez Neri (FMN), coordinador de la fracción del PRD en la Cámara de Diputados**: Gracias a ti, **Ricardo.**

**RR:** Diputado, ¿cuáles los principales puntos impugnados en esta Ley de Seguridad Interior?

**FMN**: Primera parte que es troncal, que es fundamental y que esperamos que sea la que resuelva la inconstitucionalidad total de la Ley de Seguridad Interior tiene que ver con la falta de facultades por parte del Congreso para legislar en materia de seguridad interior.

Estamos refiriéndonos básicamente al artículo 73 constitucional y al 49.

Hemos impugnado sobre la base de que se ha declarado inconstitucional la ley totalmente, pero no solamente eso, hemos también controvertido cerca de 28 artículos del contenido de los 34 que tiene la ley.

En ese sentido, pues, por un lado, estamos solicitando la inconstitucionalidad de toda la ley, que se declare inconstitucional la ley, pero además si eso no fuera suficiente, hay 28 artículos que violan la Constitución.

En ese sentido, pues pensamos que hay elementos suficientes para que se revise esta situación y desde luego podamos volver a insistir sobre la necesidad, ya íbamos bien, Ricardo, estábamos hablando ya de mando mixto que era una minuta que se había firmado en la Cámara de Senadores y que podíamos revisar o debíamos revisar en la Cámara de Diputados, pero no, no se quiso eso.

Se dio una especie de albazo, se puso de acuerdo el PRI con su mayoría y, bueno, pues nos mayoritearon, ¿no?

**RR**: A ver, ¿de qué modo? Si tuvieras que escoger, no quiero inducir tu respuesta, por eso te quiero preguntar, si tuvieras que escoger tres, o cuatro, o cinco términos, cinco palabras, ¿cómo describirías esta ley?

**FMN**: Bueno, totalmente inconstitucional para volver (inaudible) legal, violatoria de derechos humanos, sobrepasa el límite de las relaciones con los estados, viola, por otra parte, el derecho a la información.

**RR**: ¿Cómo están los tiempos? ¿Todavía es posible revertir esta ley? ¿De qué depende? ¿Cuál la ruta crítica, diputado?

**FMN**: Ya está en manos de la Suprema Corte de Justicia, la Suprema Corte de Justicia tiene que correr los trámites correspondientes y una cosa que nos sorprende es el hecho de que si quería aplicarse esta ley en este sexenio, pues ya a nuestro modo de ver ya no será posible, porque hay acciones de inconstitucionalidad que tienen más de un año en la Corte y que no han sido resultas.

Sería extrañísimo que esta acción pudiera ser resulta en un tiempo menor de éste que estoy señalando, porque realmente son términos bastante largos.

**RR**: ¿Algo más por ahora, diputado, que quieras puntualizar? ¿Cuál el llamado qué harías en estos momentos y a quién?

**FMN**: Bueno, en principio, como lo decía en la declaración que hice ayer, felicitar a los partidos que nos unimos en este curso, debo reconocer también la altura de miras que tuvo Morena en este sentido con el hecho de unirse, fíjate, estamos en un proceso electoral y nos unimos entorno de esta gran necesidad.

Y por otra parte, hacer un llamado a los ministros para que analicen profundamente esta acción y en el tiempo prudente pudieran ya declarar inconstitucional la Ley de Seguridad Interior.

**RR**: Bien, pues estaremos atentos y con este espacio abierto, diputado, gracias.

**FMN**: Muchísimas gracias, Ricardo, hasta luego.

**RR**: Buen día, **Francisco Martínez Neri**, el coordinador de la fracción del PRD en la Cámara de Diputados. **Duración 4´07´´, ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/01/18**

**HORA: 05:48**

**NOTICIERO: Imagen**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 90.5 FM**

**GRUPO: Imagen**

**0**

**Jesús Zambrano. Recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Seguridad Interior**

**Martín Espinosa (ME), conductor**: Voy a platicar esta mañana con don Jesús Zambrano, él es vicecoordinador de los diputados del Partido de la Revolución Democrática allá en San Lázaro, ¿Cómo está don Jesús? Qué gusto saludarle, feliz año.

**Jesús Zambrano (JZ), vicecoordinador en la Cámara de Diputados de la fracción PRD**: Sí, igualmente **Martín**, todo lo mejor para ti y para tu familia, tu gente.

**ME:** Igualmente.

**JZ:** Muy buenos días, es un placer como siempre.

**ME:** Gracias don **Jesús,** bueno, pues ayer varios partidos de oposición presentaron un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Seguridad Interior, platíquenos en qué consistió este recurso.

**JZ:** Sí, en realidad, a ver, empezando, una acción de inconstitucionalidad que está prevista en la propia constitución de nuestro país, Martín, se presenta cuando hay una ley o algún decreto, alguna disposición que es claramente violatoria de la Constitución o que se hizo al margen de lo que la propia constitución plantea, prevé. Y además en el caso de si se presenta por diputados o senadores, tiene que ser por el 33 por ciento de los integrantes de cualquiera de las dos cámaras. Es decir, en el caso de los diputados, teníamos que juntar las firmas de 165 por lo menos.

Fuimos 188 en este caso concreto también no solamente de la Coalición, que vamos como PRD, PAN y Movimiento Ciudadano, sino sumó sus votos Morena, cosa que es muy importante. ¿Por qué lo planteamos el recurso, la acción de inconstitucionalidad? Porque en primer lugar la Cámara de Diputados expresamente no está facultada para legislar en materia de seguridad interior, tendría que hacerse una reforma constitucional y hablar de que eso sería facultad de la Cámara.

Pero además porque es violatoria la Ley de Seguridad Interior, que es contra la que se interpuso el recurso ante la Corte el día de ayer, viola además de esto que te decía, viola claramente derechos humanos, derechos y libertades e invade funciones de otras esferas de gobierno, empezando por primero el decreto de una intervención de las fuerzas militares, de las fuerzas armadas y militares de nuestro país, en alguna región del país, de nuestra patria.

Se tiene que hacer desde nuestro punto de vista mediante controles, mediante estudios que contemplen hasta dónde efectivamente se está poniendo en riesgo la seguridad nacional, la seguridad de nuestro país.

Hoy el Ejército y la Marina, las Fuerzas Armadas de nuestro país están desplegadas por prácticamente por todo el territorio nacional en combate a la inseguridad pública, ciertamente hay zonas en las que es necesaria la presencia de los militares, pero tiene que ser de acuerdo con la propia constitución el auxilio de las fuerzas policiacas, de los gobiernos civiles y que no, vamos, por determinado tiempo.

Nosotros somos de los convencidos y así lo llegamos a plantear en su momento de que lo que requerimos es tener policías capacitadas, capaces, certificadas, calificadas para enfrentar de manera exitosa la ausencia de seguridad en bastas regiones del país y a esto es a lo que no se le ha querido entrar. Se planteó la necesidad de hacer una reforma para propiciar lo del mando mixto policial y se echó para atrás, habiéndose aprobado incluso en el Senado, en la Cámara se echó para atrás.

Ahora, entonces, resulta que estas disposiciones de la intervención del Ejército y de la Marina en los reportes militares en el combate de la inseguridad se hace o se haría de acuerdo con esta ley, solamente mediante una mera disposición del presidente de la República, sin ningún control parlamentario de a quién se le tiene que rendirle información parte, pro cuánto tiempo, sin ponerse de acuerdo y pasando por encima de los gobiernos estatales y municipales.

Es decir, invade funciones de gobierno y luego además la información que de ahí se deriva se considera de seguridad nacional reservada y por lo tanto no estaría sujeta a que algún particular o algún partido, lo que sea, algún legislador, etc., solicite información de cómo está la acción de las fuerzas militares de nuestro país en una región, en un estado en un municipio determinado.

Entonces hay pues una disposición que prácticamente mantiene en secrecía todas estas labores, por eso también el INAI, por cierto, el Instituto Nacional de Acceso a la Información en nuestro país, tengo entendido que el día de hoy van a presentar una acción de inconstitucionalidad, la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos también, así como está es violatoria de derechos humanos, por esto que te digo de que se decreta un estado de excepción en una región, en un estado, en un municipio determinado y sin ningún control, sin ninguna posibilidad de que haya vigilancia de la sociedad, etc., etc.

Y entonces también la CNDH el día de hoy presentará esta acción de inconstitucionalidad y tengo entendido también que ya también los senadores de la República de distintos grupos parlamentarios juntaron las firmas suficientes, los apoyos suficientes para ir a presentar también los recursos. Es decir, está impugnada, está observada y está exigiéndose que se eche para atrás por todas estas instituciones e incluso por el propio alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos ha señalado que esta ley es, viola tratados y exposiciones que México ha firmado a nivel internacional.

Estas son las razones, así de manera muy resumida, por las que fuimos a presentar el día de ayer, Martín, la acción de inconstitucionalidad.

**ME**: Bien, pues don Jesús le agradezco mucho la explicación, vamos a estar pendientes qué resuelve la Corte después de que varias instancias, no nada más ustedes en la Cámara de Diputados, ya nos decía usted la Comisión de Derechos Humanos, el INAI, la Cámara de Senadores, en fin. Y, bueno, pues tendrá que estudiar a fondo todo esto la Suprema Corte para dar a conocer alguna resolución en breve, ¿no?

**JZ**: Efectivamente **Martín**, esperamos que la Corte con toda responsabilidad revise los argumentos que se están dando y que tome una decisión, esperemos que sea la más acertada.

**ME**: Don **Jesús**, muchas gracias y seguimos en contacto, que tenga buen día.

**JZ**: Muy buen día, gracias a ustedes, a ti, Martín.

**ME:** Gracias. Hasta luego. Es el licenciado **Jesús Zambrano**, vicecoordinador de los diputados federales del Partido de la Revolución Democrática allá en el Palacio Legislativo de San Lázaro. **Duración 8´29´´, ys/m.**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/01/2018**

**HORA: 07:22**

**NOTICIERO: Noticieros Televisa**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Televisa**

**0**

**Paraguay dice que banderas sin escudo en jardines son decorativas**

El gobierno de Paraguay puso banderas de México sin el escudo nacional durante la ceremonia de bienvenida al presidente **Enrique Peña Nieto**. Usuarios de redes sociales dijeron que el país sudamericano se vengó por el error que tuvo el mandatario mexicano cuando confundió Uruguay con Paraguay, en la visita de su homólogo paraguayo el 15 de noviembre pasado.

El jefe del protocolo del gobierno de Paraguay, **Rolando Mendoza**, dijo que las banderas con escudos, en efecto, son un símbolo nacional y las que están en los jardines son meramente decorativas. **Duración 00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/01/18**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Vanessa Rubio, nueva coordinadora de Oficina de Meade**

**Vanessa Rubio Márquez** se integró este viernes al equipo de **José Antonio Meade,** precandidato del PRI-PVEM-Nueva Alianza a la Presidencia de la República, como su Coordinadora de Oficina.

**Vanessa Rubio** cuenta con una trayectoria de más de 20 años en la administración pública federal y ha sido en tres ocasiones Subsecretaria de Estado en las siguientes dependencias: Relaciones Exteriores, Desarrollo Social y Hacienda y Crédito Público.

Es Licenciada en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y Maestra en Ciencias por la Escuela de Economía y Ciencia Política de Londres (LSE, por sus siglas en inglés). Impartió cátedra durante 14 años en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

Es autora de diversas publicaciones en materia de finanzas internacionales, política internacional, educación financiera y género; así como del libro “Reforma Financiera” de la serie Administración Pública, Reformas Estructurales (FCE, 2017) y co-autora del libro “Networks of influence?” (Oxford University Press, 2009). **ys/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/01/2018**

**HORA: 06:27**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Xóchitl Gálvez. Publicidad de los Partidos políticos**

**Xóchitl Gálvez, colaboradora:** Al calor de las precampañas, de cara a las elecciones del 1 de julio, los partidos difunden spots en diferentes medios de difusión, como redes sociales, radio y televisión.

Algunos con mensaje político de descalificación y otros son más creativos. Llama ampliamente la atención la publicidad del Partido Movimiento Ciudadano, donde **Yuawi López**, un niño de nueve años de edad, originario de la Sierra Alta de Jalisco, para ser específico de Santa Catarina, canta y baila con traje tradicional.

Vaya debate que se generó con este video, partidos políticos arremetieron contra dicha publicidad, incluso Morena presentó una inconformidad ante el INE por considerar que se afectaban los derechos del niño, queja que fue desechada por el instituto, pues existía la autorización tanto de los padres como del menor para la realización y difusión del spot.

La historia de **Yuawi** como cantante no es nueva, más allá de su participación en un programa de televisión, el niño ya era integrante de la agrupación “El venado azul”, es más, defendió a Wirikuta en el Festival de la Tierra que se llevó a cabo en el Palacio de los Deportes en mayo del 2012.

¿Por qué escandalizamos de que un niño participe en la canción promocional de un partido político? ¿Por qué no cuestionamos cuando artistas, futbolistas o actores promueven a partidos políticos en las redes sociales, a cambio de grandes cantidades de dinero?

Espero que eso no se trate de un rollo clasista, del que ya hemos sufrido mucho, lo que celebro con la aparición de **Yuawi** es que nuevamente se pongan sobre la mesa el debate de los derechos de los pueblos indígenas, debemos entrar a una reflexión profunda sobre los pendientes en la reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígena.

Este tema debe de retomarse en el Congreso por todos los partidos políticos, porque no pensamos que los zapotecas del istmo pudieran ser dueños de sus propias plantas de generación eólica y no sólo reciban las dádivas de empresas españolas, como actualmente sucede, seamos capaces de reconocer que los indígenas, incluido **Yuawi**, son sujetos de derechos económicos, deben tener acceso a buenos ingresos, educación y vivienda digna.

Sin duda alguna los pueblos indígenas deben incorporarse a los grandes proyectos económicos y debemos dejar de verlos como un simple folklor; es momento de parar las falsas percepciones que se tienen sobre los indígenas.

Les recuerdo mi cuenta de Twitter y Periscope @Xóchitl\_Gálvez nos escuchamos la próxima semana. **Duración 2’39’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/01/2018**

**HORA: 06:27**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Joaquín López-Dóriga. Delegación Miguel Hidalgo, objeto del deseo**

**Joaquín López-Dóriga, colaborador:** Algo debe tener la delegación Miguel Hidalgo que enloquece a los que fueron delegados.

Obviamente, estamos hablando de un tema de dinero y de poder. La delegación Miguel Hidalgo es objeto del deseo de todos los que la han jefaturado o la mayoría de ellos.

Ahí viene de regreso **Demetrio Sodi** como candidato independiente, **Juan Demetrio Sodi** fue priista, fue perredista, fue panista y ahora se presenta como independiente. Fue delegado en Miguel Hidalgo por el PAN.

Viene el regreso de **Víctor Romo**, por Morena, él fue el jefe delegacional, ¿por quién?, por el PRD y hasta ha hablado **Gabriela Cuevas** de volver, que fue delegada por el PAN y ahora por el Frente.

Todos, todos quieren la delegación Miguel Hidalgo como si los vecinos no tuvieran memoria, de veras, qué cinismo. **Duración 57’’, nbsg/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* **César Camacho: Ley Seguridad Interior es buena para los mexicanos**
* **Francisco Martínez Neri: Inconstitucionalidad en la Ley de Seguridad Interior**
* **Diputado propone crear nuevo organismo para revisar salarios mínimos**
* **Ombudsman nacional presentará informe y responderá a preguntas de legisladores**
* **Diputados alistan plenarias para cerrar la LXIII Legislatura**
* **Senadores del PAN, PRD y PT impugnan ley de seguridad**
* **Sin afectaciones tras sismo de magnitud 6.3 en Baja California Sur: Peña Nieto**
* **PGR solicita extradición de César Duarte**
* **Marcha contra la Federación durará 16 días; arribará a CDMX el 4 de febrero: Corral**
* **Pide IP reunión con CFE por alza en luz**

**19 de enero de 2018**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/01/2018**

**HORA: 08:35**

**NOTICIERO: Milenio Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 120 Cable**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**César Camacho: Ley Seguridad Interior es buena para los mexicanos**

**Sergio Gómez (SG), conductor:** Vamos a información política que tiene que ver con el quehacer legislativo en México y ahora saludamos al coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, a **César Camacho**; hablamos de los pendientes legislativos, pero también de las controversias que han puesto diputados y senadores a la Ley de seguridad Interior. Muy buenos días.

**César Camacho (CC), coordinador de diputados del PRI:** Hola, qué tal, buenos días, gracias.

**SG:** Bueno, primeramente esto que llama la atención, tanto diputados como senadores contra Ley de Seguridad Interior. Sabemos, no todos, en el PRI no están de acuerdo con estas impugnaciones, pero no sé si han tenido la oportunidad ustedes de revisar estas impugnaciones y cuáles son las correcciones que les podrían hacer, si le pueden corregir la plana a los legisladores inconformes.

**CC:** Primero vale la pena decir que en un sistema democrático las decisiones, aún las del Congreso, son revisables por la Suprema Corte en tanto tribunal constitucional; por eso me parece que forma parte de la normalidad democrática que un grupo que representa la minoría en el Congreso, pero que es igualmente respetable, tenga reservas jurídicas respecto de la Ley de Seguridad Interior, que, dicho sea de paso, a mí me habría gustado que las debatiéramos en el Congreso porque ahora leo argumentos, a través de los medios de comunicación, que no fueron capaces de llevar a la tribuna o no los sostuvieron con fuerza, con lógica; pero bueno, cada quien lo hizo en el tiempo que pudo.

La ley está vigente, pero el Presidente, quien en una actitud muy ponderada y juiciosa, decidió esperar a que la Corte se pronuncie sobre la constitucionalidad y la convencionalidad, esto es el apego de la ley también a los tratados internacionales firmados por México.

Yo soy un convencido de que la ley no sólo es buena para el Ejército, sino es buena para los mexicanos porque garantiza el cuidado y la protección de los derechos humanos, al tiempo que le permite a las entidades que lo requieren, que son muchas, la posibilidad de que el Ejército, la Marina participen en auxilio de las autoridades civiles donde, para decirlo con franqueza, los gobiernos locales no han podido con el paquete.

**SG:** Bueno, y hablando ahora de los gobiernos locales, también está el fiscal anticorrupción, de alguna manera este tema atorando al Congreso. ¿Qué hay de esto, cuál será la agenda legislativa para estos días?

**CC:** Nosotros, el precandidato **José Antonio Meade** ha hecho un vigoroso llamado a las fuerzas políticas, a todas, porque sabe que quienes lo respaldamos estamos en esa misma sintonía, a que pronto se nombre al fiscal general y al fiscal anticorrupción y que se den todos los nombramientos pendientes que completarían el esquema del combate eficaz a la corrupción. En el caso de la Cámara de Diputados, el nombramiento del auditor...

**SG:** ¿Y le van a hacer caso al precandidato, a Meade?

**CC:** Bueno, nosotros le queremos hacer caso porque le asiste la razón y porque somos un bloque de políticos convencidos de que a las leyes que son buenas les hace falta quien las instrumente, por eso creo que, más allá de cálculos partidarios, hay que hacer los nombramientos correspondientes.

En el caso de la Auditoría, que le corresponde a la Cámara de Diputados, que ya no se rajen los que en principio, los partidos, PAN, PRD, etcétera, que habían dado su voto para conformar una terna de la cual saldría el nuevo auditor para que entrara en funciones el 1 de enero. No ocurrió porque sencillamente boicotearon el nombramiento.

Yo espero que en el periodo que inicia en febrero puedan cambiar de actitud, no piensen en sacarle raja electoral y lo hagan con un compromiso con el país y con las instituciones que nos benefician a todos.

**SG:** Diputado, desde la trinchera periodística lo veo así, parece ser que las cosas en el Congreso están congeladas, el nombramiento de los fiscales, pero también discusiones de otras leyes, por ejemplo, se me ocurre la del mando único, la del mando mixto, como sea que se quieran poner de acuerdo; en fin, parece ser que están detenidas, pero por un tema político, por un tema electoral.

**CC:** Déjeme decirle con satisfacción y con reconocimiento a todos los partidos que esta legislatura ha sido especialmente productiva, pero hay que admitir que en los últimos meses hay más cálculos electorales que responsabilidad legislativa.

Le comento, a propósito de un tema que acaba de mencionar, que nosotros, los priistas, y nuestros aliados estamos impulsando el esquema de mando único, no de mando mixto, porque la evidencia nos dice que hay una enorme fragilidad institucional en las policías municipales; por eso para nosotros éste es un tema sobre el que tendríamos que volver a discutir para implantar el mando mixto, que objetivamente nos permite avizorar mejores resultados y no sobre el... Perdón, sobre el mando único discutir e impulsarlo y no sobre una especie de modalidad de mando mixto, que es la que ahora mismo está vigente.

Hoy la Constitución le da a los municipios la facultad de impulsar tareas de seguridad preventiva y la mayoría de los municipios del país no tienen las capacidades para tener una policía profesionalizada, capacitada, bien pagada, que ha sido motivo u objeto, digamos, de cooptación, de infiltración del crimen organizado.

Por eso para nosotros están claras las prioridades y estamos listos no sólo para discutir, para impulsar y para aprobar el mando único policiaco.

**SG: César Camacho**, le agradecemos, pero antes de despedirme me gustaría que me contestara con un sí o con un no; ¿usted se queda como diputado, no pedirá licencia, no se irá a campañas?

**CC:** No lo sé, en los próximos días lo sabré.

**SG: César Camacho**, por lo pronto coordinador de los diputados PRI, gracias.

**CC:** Gracias. **Duración 6’29’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/01/2018**

**HORA: 08:02**

**NOTICIERO: La Red**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 88.1 FM**

**GRUPO: Radio Centro**

**0**

**Francisco Martínez Neri: Inconstitucionalidad en la Ley de Seguridad Interior**

**Guadalupe Juárez Hernández (GJH), conductora:** Diputados de oposición interpusieron en la Suprema Corte de Justicia de la Nación una acción de inconstitucionalidad contra la Ley de Seguridad Interior.

Le agradezco a **Francisco Martínez Neri**, coordinador del grupo parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, que platique con usted y conmigo esta mañana.

**Francisco**, qué tal, muy buenos días.

**Francisco Martínez Neri (FMN), coordinador del grupo parlamentario de PRD en Diputados:** Hola, **Guadalupe**, muy buenos días.

**GJH:** Oye, el principal punto que destacas de por qué se tiene que interponer ante la Suprema Corte una acción de inconstitucionalidad para que nuestros amigos del auditorio entiendan cuál es la relevancia de este tema.

**FMN:** Sí. Bueno, efectivamente, en el mundo del Derecho y nosotros vivimos desde luego en un mundo de Derecho, solamente se puede actuar bajo facultades expresamente contenidas en la ley.

Y en el caso concreto de la actuación de la Cámara de Diputados no se ha ceñido a esas facultades expresas en el sentido de aprobar una Ley de Seguridad Interior porque no le está conferida esa facultad en la Constitución.

Consecuentemente si se ha faltado a esa disposición, esta ley nacida de esa irregularidad debe ser declarada inconstitucional, esto es no apegada a la Constitución y por esa razón al declararse inconstitucional, pues no tendría eficacia, no tendría valor y desde luego tendría que, en su caso, que se quiere legislar sobre ese tema, volver a trabajar sobre el mismo y desde luego proponer otro tipo de cuestiones que no lesionen la aplicación de la Constitución, ese es el tema.

**GJH:** Oye, ¿entonces está plagada de violaciones constitucionales esta ley?

**FMN:** Sí, totalmente. En principio al no haber facultades para legislar pues no se pudo haber producido un documento como es la Ley de Seguridad Interior.

Y por otra parte, hemos controvertido 28 de los artículos, de los 34 artículos que desde luego constituyen también violaciones constituciones.

Entonces esto desde luego que además se une a lo que el propio INAI hará el día de hoy, también presentará acción de inconstitucionalidad, la Comisión Nacional de Derechos Humanos también lo hará, según ayer tuve la oportunidad de platicar con el presidente de la comisión y nos dice que el día de hoy estarán presentando esta acción y desde luego también los senadores de oposición, esperemos que la corte haga un estudio profundo de este caso y, bueno, en su momento dicte la resolución que corresponde.

**GJH:** Oye, pero ¿son diferentes acciones? ¿Una es de los diputados y otra es de los senadores?

**FMN:** Sí. Tenemos facultades, tanto diputados como senadores, para actuar en este sentido, desde luego la Comisión Nacional de Derechos Humanos la tiene, el INAI la tiene también y desde luego también los gobiernos de los estados, porque también aquí debo decirte que esta ley está sobrepasando los límites que están establecidos en la Constitución por cuanto a pacto federal, encimándose a decisiones de Congresos locales y eso desde luego también suena apelatorio al pacto federal.

**GJH:** Hemos estado platicando con algunos funcionarios y nos dicen que esta ley no viola los derechos humanos, que esta ley no puede considerar la militarización del país, ustedes tienen miedo de que esto ocurra así, está asentado en esta ley, dice claramente y específicamente que esto va a ocurrir.

**FMN:** Sí, desde luego, desde luego porque hay una discrecionalidad muy grande, entonces es previsible que al ser tan laxa la ley, el contener disposiciones tan faltas de consistencia jurídica, pues haya en este ambiente de discrecionalidad violación a los derechos humanos.

En este sentido pues pensamos nosotros es importante que se refuercen todas las actividades que tienen que ver y toda la legislación que tiene que ver con seguridad pública, pero no partir de la idea de que el Ejército tenga que resolver el problema de la seguridad pública y de que los gobiernos de los estados se desentiendan de la obligación que tienen de fortalecer a sus policías y desde luego que sean éstas y no el Ejército la que se encargue de la seguridad pública en el país.

**GJH:** Qué bueno que mencionas esto, qué bueno, porque los gobernadores que hemos escuchado dicen que los legisladores a lo mejor ven las cosas diferentes, ¿no?, en el marco jurídico que se está instrumentando, dicen ellos o reconocen algunos de ellos, por supuesto, que es para que los militares sepan de qué manera actuar, cómo actuar, las reglas, porque no se van a ir a sus casas en estos momentos de manera inmediata.

**FMN:** Sí, claro, porque además no deben irse, nosotros estamos planteando el hecho no de que los miembros del Ejército regresen a los cuarteles de inmediato, no, por supuesto que no, eso sería una irresponsabilidad.

Lo que nosotros estamos planteando es que esta ley tal y como está integrada es violatoria de derechos humanos, falta de la Constitución, falla a la Constitución y desde luego que tiene que ser objeto de revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia con el propósito de que se resuelva sobre el particular.

Y desde luego el tema de la seguridad pública tiene que ser debatido y tiene que ser tratado de una manera ordenada y no a través de albazos, no a través de mayoriteos como lo hizo el PRI con sus aliados.

**GJH:** Bueno, muy bien. Pues **Francisco**, muchas gracias por conversar con nosotros esta mañana, muy buenos días.

**FMN:** Gracias, buenos días.

**GJH:** Hasta luego. **Francisco Martínez Neri** es coordinador del grupo parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados. **Duración 5’47’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 19/01/18**

**HORA: 12:05**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Diputado propone crear nuevo organismo para revisar salarios mínimos**

El vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Arturo Santana Alfaro**, propuso reformar el artículo 123 constitucional para crear el Instituto Nacional de los Salarios Mínimos, cuya labor sería considerar los elementos técnicos y objetivos para el cálculo de las remuneraciones.

El legislador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) explicó que con este nuevo organismo, con el que desaparecería la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami), ya no se esperaría a una fijación anual a través de un decreto, como ocurre hasta ahora.

**Santana Alfaro** expuso que el Congreso de la Unión debe generar condiciones para constituir un acuerdo nacional político, económico y social con empresarios y trabajadores para propiciar condiciones que lleven a la recuperación salarial.

Indicó que el Instituto propuesto tendría autonomía técnica y analizaría los factores que intervienen en la determinación de un salario constitucional, como inflación, precio de la canasta básica, productividad, crecimiento económico, generación del empleo y cualquier otro que incida en el costo de la vida.

“El Instituto estaría integrado por un presidente y cuatro consejeros, ciudadanos de prestigio en el sector académico y profesional, con experiencia mínima de 10 años en materia laboral y que no pertenezcan a algún partido político o hayan sido candidatos a un cargo de elección popular”, agregó. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/01/18**

**HORA: 00.00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Ombudsman nacional presentará informe y responderá a preguntas de legisladores**

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión recibirá el próximo miércoles 24 de enero, en su sesión plenaria, al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), **Luis Raúl González Pérez.**

En el ejercicio, se prevé que **González Pérez** aborde el asunto de la acción de inconstitucionalidad contra la Ley de Seguridad Interior que la CNDH anunció, promoverá en los próximos días.

Se estima que hable de los avances en las investigaciones de los casos Ayotzinapa y Nochixtlán; los sismos de septiembre de 2017; el alza de la violencia en el país; y el clima que se vive en México de cara a la elección del próximo 1 de julio.

Por acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, el titular de la CNDH se presentará el 24 de enero, aunque González Pérez habría solicitado presentarse el miércoles 31 de enero, último día de los trabajos en el periodo de receso.

Una vez que el ombudsman nacional detalle las acciones emprendidas en 2017 por la instancia a su cargo, se abrirá una ronda de preguntas y respuestas por parte de los legisladores, divida en tres bloques.

En el primer bloque participarán integrantes de las bancadas del Partido Encuentro Social (PES), de Nueva Alianza (PANAL) y del Movimiento Ciudadano (MC). Los legisladores podrán hacer la palabra hasta por tres minutos cada uno; en tanto que el titular de la CNDH tendrá 10 minutos para responder

En el segundo bloque intervendrán legisladores del Partido del Trabajo (PT), del Partido Verde (PVEM) y del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).

El tercer bloque será para las preguntas de los diputados del Partido de la Revolución Democrática (PRD), del Partido Acción Nacional (PAN y del Partido Revolucionario Institucional (PRI). De igual modo, el ombudsman tendrá hasta 10 minutos para responder.

Para finalizar el ejercicio, el Presidente de la Mesa Directiva dará un mensaje final a la audiencia y en ningún caso autorizará intervenciones distintas a las previstas en el acuerdo. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/01/18**

**HORA: 00.00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Diputados alistan plenarias para cerrar la LXIII Legislatura**

En la Cámara de Diputados, los grupos parlamentarios alistan sus respectivas reuniones plenarias, preparatorias del último periodo ordinario de sesiones que tendrá la LXIII Legislatura.

La bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) se reunirá los días 30 y 31 de enero, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Usualmente, los legisladores del tricolor tienen como invitados especiales a sus plenarias al presidente del partido, actualmente **Enrique Ochoa**; así como a secretarios de Estado.

Sin embargo, ante los últimos cambios registrados en el gabinete presidencial, aún no se ha informado qué funcionarios federales acompañarían a los congresistas.

La fracción del Partido de la Revolución Democrática (PRD) también se reunirá el 31 de enero, en la sede de la Cámara, y probablemente tenga como invitado al precandidato de la coalición Por México al Frente, **Ricardo Anaya.**

Los diputados del Partido Acción Nacional (PAN) también se reunirán los días 30 y 31 de enero, pero en la sede nacional de esa fuerza política, ubicada en la Avenida Coyoacán.

Aunque todavía no informan quiénes acompañaran a los congresistas del albiazul, se prevé la presencia de su líder nacional, **Damián Zepeda;** probablemente, algunos gobernadores emanados de esa fuerza política; y también posiblemente, de Anaya Cortés.

Otra bancada que también llevará fuera del recinto sus trabajos parlamentarios, será la del Movimiento Ciudadano (MC), la cual se reunirá en el Hotel Emporio, ubicado en el Paseo de la Reforma.

Las fracciones de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), el Partido Verde Ecologista (PVEM), el Partido Nueva Alianza (PANAL) y el Partido Encuentro Social (PES), que acaba de quedarse sin coordinador, ante la renuncia a esas filas del diputado por Hidalgo, **Alejando González Murillo,** no han notificado sobre la fecha y sede de sus respectivas plenarias.

Para cerrar el Tercer Año de Ejercicio y despedirse de sus curules, los congresistas afinarán la agenda por impulsar a partir del 1 de febrero y hasta el 30 de abril de 2018.

Entre los temas pendientes por resolver, están el nombramiento del nuevo titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF); así como el cumplimiento del fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que ordenó emitir la legislación secundaria sobre publicidad gubernamental antes del 30 de abril próximo.

En cartera también tienen los nombramientos de los contralores de organismos autónomos, como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); aunado a que los diputados podrían abordar temas de seguridad, como el Mando Único policial; así como la nueva Ley General de Aguas, que se alista en comisiones.

El asunto que se prevé dejen sin resolver, es el de los desafueros de los diputados priistas ligados al ex gobernador de Veracruz y ex priista, **Javier Duarte, Antonio Tarek Abdala y Alberto Silva.**

Lo anterior, luego de que el PRI lograra dejar en el limbo el asunto, al empatar el resultado del dictamen en la Sección Instructora.

El último periodo ordinario de sesiones en la Cámara de Diputados, se desarrollará en medio de la contienda electoral de este 2018, por lo que se espera que la Legislatura cierre con un número importante de diputados suplentes.

Entre los sustitutos podría figurar el relevo del actual presidente de la Mesa Directiva, **Jorge Carlos Ramírez,** quien ha dicho que espera la decisión de su partido, el PRI, para contender por una senaduría por su estado, Yucatán. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/01/18**

**HORA: 10:48**

**NOTICIERO: Milenio Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Senadores del PAN, PRD y PT impugnan ley de seguridad**

Los senadores de las bancadas del PAN, PRD y PT-Morena presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una acción de inconstitucionalidad contra la Ley de Seguridad Interior.

Los senadores del PAN, **Ernesto Ruffo**, del PRD, **Luis Sánchez y Angélica** de la Peña, y de PT-Morena, **Manuel Bartlett y Zoé Robledo**, pidieron a la Corte derogar toda la ley debido a que el Congreso no tiene facultad para legislar en asuntos de seguridad interior.

El coordinador del PRD en el Senado, **Luis Sánchez,** explicó que impugnó la legislación completa debido a que viola “11 artículos de la Constitución y 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, estamos argumentado aquí, primeramente, que no se tienen facultades en el Congreso para legislar en materia de seguridad interior, pero también estamos señalando la violación a derechos humanos, a la máxima transparencia”.

En conferencia de Prensa afuera de la Corte, el ex gobernador de Baja California, **Ernesto Ruffo,** dijo que los legisladores están preocupados debido a que esa ley tiene “excesos por parte del Ejecutivo federal que deben ser corregidos con los resolutivos” de los magistrados.

El coordinador del PT-Morena, **Manuel Bartlett,** llamó a la Corte a actuar con rapidez, debido a que afirmó, que el país está en una convulsión interna en materia de seguridad y no se puede establecer una ley que militarice al país.

Su compañero de bancada, **Zoé Robledo**, acusó que la Ley de Seguridad Interior es parte de un acuerdo con Estados Unidos para no salirse del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

“En las mesas de negociación del TLCAN está la seguridad de México y lo que pida **Trump** se los están dando, esta ley al único que le conviene es a los Estados Unidos; están tratando de cambiar la construcción del muro y poner una ley a modo, es la ley **Trump** de Seguridad”.

La perredista **Angélica de la Peña** convocó a los senadores a discutir una la ley de seguridad pública, porque lo que se promulgó, dijo, “no es lo que requiere el país, ésta a todas luces no es la respuesta”. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/01/18**

**HORA: 10:55**

**NOTICIERO: Enfoque**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**0**

**Sin afectaciones tras sismo de magnitud 6.3 en Baja California Sur: Peña Nieto**

El presidente **Enrique Peña Nieto** informó que hasta el momento no hay reportes de personas afectadas o de daños materiales, tras el sismo de magnitud 6.3 que se registró esta mañana en Loreto, Baja California Sur.

En su cuenta de Twitter @EPN, señaló que las autoridades locales y federales activaron los protocolos de Protección Civil.

“Ante el sismo de magnitud preliminar de 5.9, ocurrido al norte de Loreto, BCS, la Coordinación Nacional de Protección Civil y autoridades locales de protección civil activaron protocolos de revisión. Al momento, no hay reporte de personas afectadas o de daños materiales”, indicó.

En tanto, el coordinador Nacional de Protección Civil, **Luis Felipe Puente**, publicó en la red social: “En comunicación con Protección Civil de los estados de Baja California y Baja California Sur al momento no reportan afectaciones”.

Asimismo, el Servicio Sismológico Nacional (SSN) ajustó a 6.3 la magnitud del sismo ocurrido a las 10:17 horas de este viernes a 76 kilómetros al noreste de Loreto, Baja California Sur. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/01/18**

**HORA: 10:12**

**NOTICIERO: Excélsior Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Imagen**

**0**

**PGR solicita extradición de César Duarte**

**Alberto Elías Beltrán**, encargado del despacho de la Procuraduría General de la República (PGR), dio a conocer que este jueves se presentaron tres solicitudes formales con fines de extradición del exgobernador de Chihuahua, **César Duarte.**

En entrevista radiofónica, **Elías Beltrán** resaltó que también se trabaja en otras ocho para darle continuidad al caso y llegar a las 11 solicitudes “que nos han presentado”.

Resaltó que se están haciendo los trámites correspondientes con las autoridades extranjeras a efecto de que inicien los procedimientos de extradición.

Esta petición, comentó el funcionario federal, es hacia un país específico; sin embargo, por cuestiones de los principios del debido proceso y presunción de inocencia no se puede dar el nombre de la nación a la que fueron giradas estas tres solicitudes de extradición.

Recordó que la Fiscalía General de Chihuahua presentó 10 causas penales por delitos de corrupción a efectos de solicitar la extradición del exgobernador; asimismo la Fepade también presentó una causa penal para los mismos efectos.

La Procuraduría General de la República (PGR) está trabajando de la mano con la Fiscalía General de Chihuahua y se le informan de cada uno de los procedimientos que se llevan a cabo, detalló.

Insistió en que no están trabajando con tintes políticos ni bajo presiones de ninguna índole. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/01/18**

**HORA: 00.00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Marcha contra la Federación durará 16 días; arribará a CDMX el 4 de febrero: Corral**

El gobernador de Chihuahua, **Javier Corral**, anunció que la marcha por la “Dignidad y la defensa del pueblo de Chihuahua”, la cual partirá el próximo sábado desde Ciudad Juárez, durará 16 días y se espera su arribo a la Ciudad de México el 4 de febrero.

El contingente de vehículos, visitarán diversas ciudades donde se tiene programado diversos mítines, como Saltillo, Monterrey, Zacatecas, Guadalajara, Morelia, Querétaro y la Ciudad de México.

**Corral Jurado** dio a conocer que está presente en esta caravana los fines de semana y algunos días por las tardes cuando su agenda pública se lo permita.

A la marcha, dijo, se integrará su esposa, **Cintia Aidé Chavira**, quien lo representará en varios puntos del trayecto.

La caravana iniciará este sábado en el puente internacional Córdoba-Américas a las 10:00 horas, para salir hacia la ciudad de Chihuahua.

La caravana visitará las ciudades de Chihuahua, **Delicias, Parral y Jiménez**, y saldrá del estado el jueves 25 de enero.

Luego la caravana, avanzará a otros destinos importantes del país como Monterrey, Zacatecas y Guadalajara.

El mandatario estatal, dijo que la principal exigencia será la extradición del ex gobernador, **César Duarte** y la entrega de recursos públicos al estado que no le han sido depositados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**. ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/01/18**

**HORA: 12:07**

**NOTICIERO: Reforma**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: C.I.C.S.A.**

**0**

**Pide IP reunión con CFE por alza en luz**

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) solicitó una reunión con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para aclarar el incremento en las tarifas de luz derivado del ajuste en la fórmula para su cálculo.

**Juan Pablo Castañón**, presidente del CCE, advirtió que el aumento no es generalizado en el País y que se han identificado algunas zonas afectadas, como el norte. Agregó que se está recabando información de sus agremiados para determinar si hay otras regiones afectadas.

"La base de la fijación de las tarifas son las horas pico o el consumo más alto que se ha tenido por parte de la empresa durante el periodo de medición y eso implica que en algunas regiones haya aumentado la tarifa considerablemente.

"Por eso queremos profundizar en ello con la CFE, su director y su equipo", afirmó Castañón al término de una reunión con el subprocurador Jurídico de la PGR, **Alberto Elías Beltrán**.

Ayer, los sectores comercial e industrial afirmaron que los incrementos en tarifas están entre 150 y hasta 400 por ciento en algunos casos.

Los consumidores más afectados, acusaron, son los de media tensión, como hoteles y centros comerciales. **/gh/m**